HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 100

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PONER EN CONDICIONES EL PAVIMENTO DE LA CALLE VIRREY VÉRTIZ DESDE LA ALTURA 1790 HASTA 1980, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

100

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

40

San Isidro, 25 de marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La creciente preocupación de los vecinos del barrio de Villa Adelina por el estado de abandono en cual se encuentran las calles de dicho barrio, impidiendo así la libre circulación de los vehículos y de los transeúntes generando constantemente situaciones de inseguridad vial, y:

CONSIDERANDO:

Que, el pavimento de las calles ubicadas en el Barrio de Villa Adelina, se encuentran en un estado calamitoso:

Que la falta de observancia, afecta a los vecinos en su vida cotidiana, así también tanto como en transeúntes en general,

Que, asimismo, al carecer de mantenimiento y reparación,

Que los vecinos se encuentran totalmente expuestos a incidentes provocados por dicho deterioro:(VER ANEXO)

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, evalúe las medidas necesarias para poner en condiciones el pavimento de la calle Virrey Vértiz 1790 hasta 1980

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

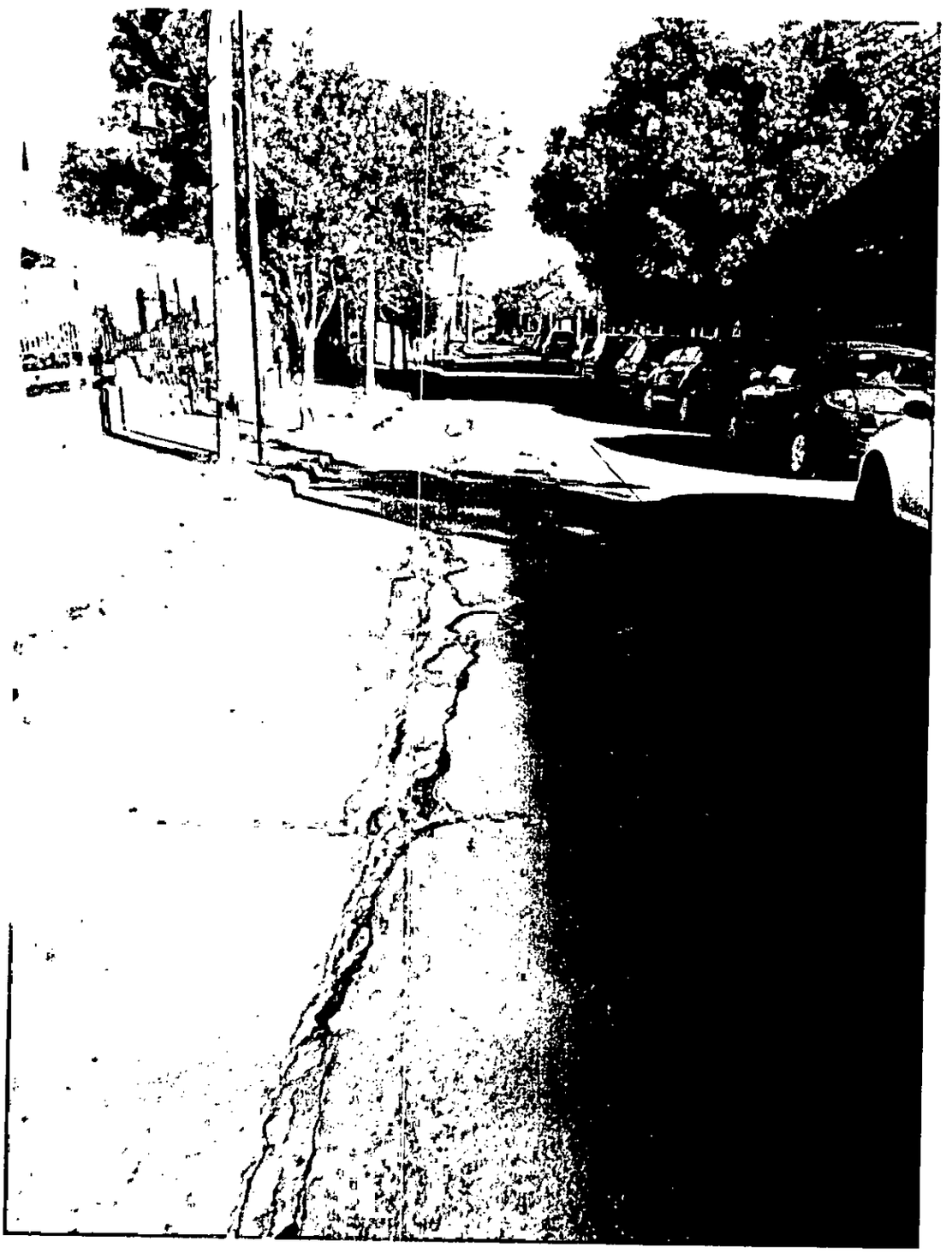
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



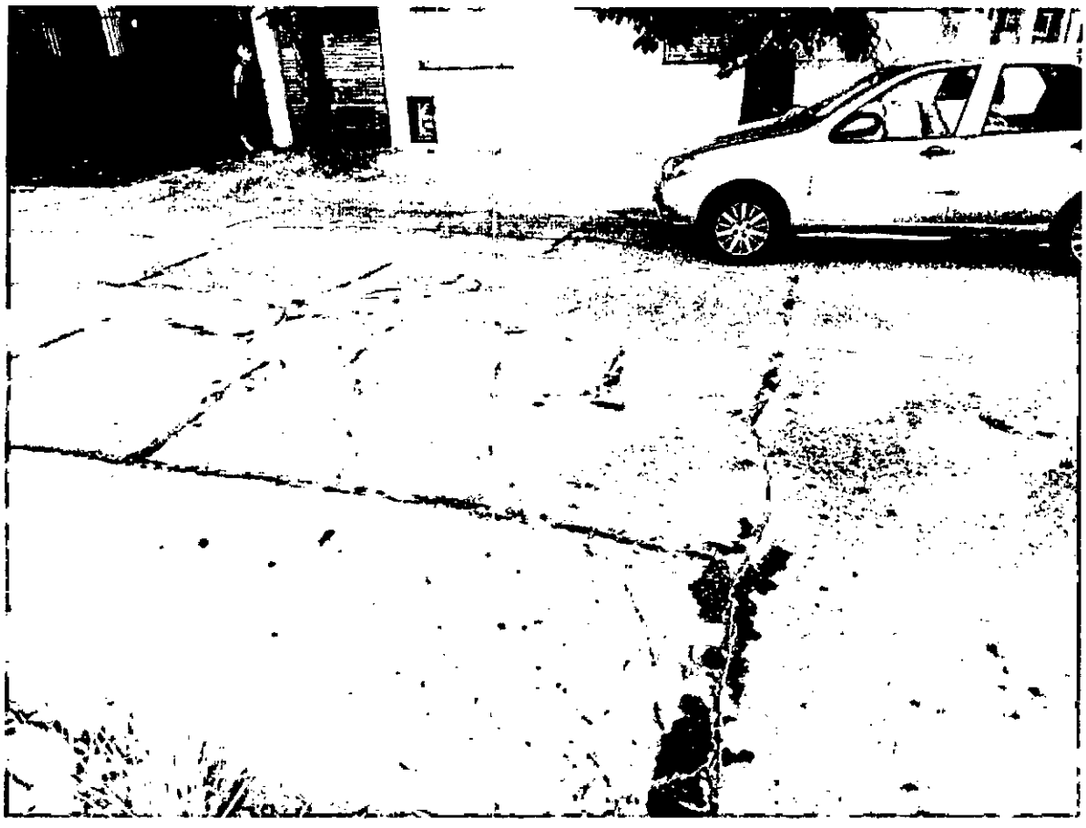
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su estudio a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2026
Hora 11:31
RECIBIDO